

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2019-00170
Demandante: ANDREA DEL PILAR MARTINO ALZATE
Demandado: JAIME GALVIN ARICARI y OTRO
Decisión: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO/ ESTESE A LO RESUELTO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia- Amazonas; Cuatro (04) de junio de Dos Mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso ejecutivo de mínima cuantía No. 2019-00170 promovido por la señora ANDREA DEL PILAR MARTINO ALZATE identificada con C.C. 30.232.320 contra JAIME GALVIN ARICARI identificado con C.C. 6.566.175 y ALEXANDER ALFONSO SEGURA identificado con C.C. 79.672.176, en razón a que se advierte que dentro de este operó el desistimiento tácito decretado mediante auto del 14 de mayo de 2021.

En mérito de lo expuesto, sin más consideraciones, el Juzgado Primero Civil Municipal de Leticia-Amazonas:

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN VALOR Y EFECTO** legales el auto del 02 de junio de 2021, lo anterior por las razones expuestas anteriormente.
2. **ESTESE** a lo resuelto en auto dictado dentro de esta actuación de fecha 14 de mayo de 2021. –

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 08 de junio de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 38.

Firmado Por:

JOEL EMIGDIO GUILLEN DELA ROSA
JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE LETICIA-
AMAZONAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c8c0dc34c534421f2d714d2ca050acfeb3a82f4db8c449fb1ab45133577c2e17

Documento generado en 04/06/2021 03:06:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**